	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: GRF-F-59

FECHA		N° DE COMISIÓN		N° DE COMISIÓN SIIF	
-------	--	----------------	--	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	LUIS HERNAN TORRES SUAREZ
TIPO DE VINCULACIÓN:	FUNCIONARIO
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR	
--	----------	---	----------	--

RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:

DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
09	06	22	10	06	22	BOGOTÁ – CARTAGENA-- BOGOTÁ

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Participar en la presentación del proyecto definitivo para el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico a las comunidades de Caño de Loro y Bocachica y la celebración del octavo Comité Interinstitucional para la revisión de los compromisos adquiridos por parte del Operador ACUACAR SA, ESP y el Distrito de Cartagena de Indias de la mesa de seguimiento celebrada el 10 de febrero de 2022, en cumplimiento a la Sentencia T-012 de 2019.

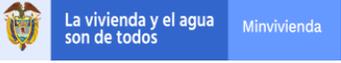
INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Día 9 de junio de 2022:

Traslado desde Bogotá a la ciudad de Cartagena.

Estando en la ciudad de Cartagena y con la colaboración del prestador de los servicios públicos procedimos a desplazarnos a la isla de tierra bombeo a la comunidad de Bocachica con el objetivo de socializar el estado y avance a la solución del sistema de acueducto el cual carece esta comunidad.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

En la socialización estuvieron presente aguas de Cartagena, el distrito de Cartagena, Defensoría del pueblo, Procuraduría general, la corporación autónoma, Departamento nacional de planeación y el Ministerio de vivienda ciudad de Territorio.



Comunidad de Bocachica.



Socialización.

Aguas de Cartagena fue el encargado de hacer la socialización a la comunidad presente en el corregimiento de Bocachica explicado cada una de las posibles alternativas que se tuvieron en cuenta he indicado la que fue seleccionada la cual corresponde a traer una línea de acueducto desde la zona continental en Mamonal pasando por el fondo marino en una distancia de 4.5 kilómetro aproximadamente llegado primero a caño del oro y luego hasta Bocachica.

luego nos desplazamos a el corregimiento del caño del oro donde con los mismos participantes además de la comunidad de este corregimiento se procedió a socializar la información del sistema de acueducto.



Socialización.



Comunidad de caño del oro.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
	PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	

Día 10 de junio de 2022:

Se adelanto el octavo comité interinstitucional en las instalaciones de la planta Paraguay de la empresa Aguas de Cartagena:



1. OBJETO
2. ALCANCE
3. RESPONSABLES Y PARTICIPANTES
4. DESARROLLO

1. OBJETO.

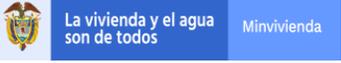
Continuar con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes, en virtud del cumplimiento de lo ordenado la H. Corte Constitucional mediante Sentencia T-12 de 2019

2. ALCANCE.

Articular la gestión administrativa de las autoridades responsables del cumplimiento en virtud de la Sentencia de Tutela T-012 de 2019.

3. RESPONSABLES Y PARTICIPANTES.

La Nación- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Departamento Nacional de Planeación, Gobernación de Bolívar, Distrito de Cartagena de Indias, Operador ACUACAR S.A ESP, Defensoría del Pueblo, Procuraduría Provincial de Cartagena de Indias, Procuraduría Ambiental de Cartagena de Indias, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Accionantes e Invitados (Procuraduría Ambiental de Cartagena de Indias).

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

4. DESARROLLO

ORDEN DEL DIA

4.1 Instalación del Octavo Comité Interinstitucional para el abastecimiento de agua potable del Corregimiento de Bocachica en la Zona Insular de Tierra Bomba, por parte del representante del MVCT y del Distrito de Cartagena de Indias.

4.2 Llamada a lista y verificación del Quórum:

4.2.1 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

4.2.2 Departamento Nacional de Planeación

4.2.3 Gobernación de Bolívar

4.2.4 Distrito de Cartagena de Indias (no se hace presente en el comité)

4.2.5 Operador ACUACAR S.A ESP

4.2.6 Defensoría del Pueblo

4.2.7 Procuraduría Provincial de Cartagena de Indias

4.2.8 Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (no asiste debido a la no presencia del distrito)

4.2.9 Accionantes.

4.3 Presentación por parte del MVCT de los compromisos adquiridos en el séptimo Comité Interinstitucional y verificar su estado de avance.

4.3.1 Por parte del Distrito y el Operador de atender la recomendación del MVCT para buscar la mejor alternativa de un esquema organizacional en el abastecimiento y suministro del agua y el saneamiento básico en el Corregimiento de Bocachica en el Distrito de Cartagena de Indias.

En la última reunión (la semana pasada) el Distrito señaló la necesidad de que el Operador le ayudara a buscar una alternativa para incluir a la comunidad, sensibilizándola, con el fin de buscar recuperar los costos operativos (aporte voluntario de la comunidad).

Los oficios intercambiados Distrito-operador pueden quedar como soportes de los avances.

Compromiso: Mesa de trabajo Distrito, operador y órganos de control para conocer la disponibilidad a pagar de la comunidad para la ejecución del plan técnico operativo.

Previamente, se plantea que a nivel local (Ministerio Público convoque una mesa de trabajo con la comunidad) para socializar la propuesta y definir dicha disponibilidad a pagar.

4.3.2 Por parte del Distrito y el Operador realizar una mesa de trabajo para verificar que entidades del nivel central, departamental y/o municipal deberán estar vinculadas para otorgar los permisos respectivos para la ejecución del proyecto y poder así extender las invitaciones para realizar visita de campo en terreno para el cumplimiento de los requisitos que cada una de estas exigen.

El 10 de diciembre se realizó esta mesa de trabajo.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

4.3.3 Por parte del Operador preparar presentación del estado de avance de los estudios y diseños con corte a 30 de noviembre de 2021.

Cumplido

4.3.4 Por parte del Distrito, adelantar las gestiones necesarias antes las secretarías respectivas del Distrito para la revisión y mantenimiento de las vías en el corregimiento para mejorar el suministro del servicio de agua a toda la comunidad puerta a puerta.

Defensoría del Pueblo ofició al Distrito, el cual señaló (16 de febrero 2022) que se iniciaron estudios técnicos de las vías, para una pronta intervención del área y que se estaba analizando la mejor solución. Posterior al estudio se informaría a la Defensoría.

En espera del pronunciamiento del Distrito.

Compromiso: Personería solicitará el estado del cumplimiento de este compromiso al Distrito.

4.3.5 Por parte del Operador, el Distrito y la comunidad revisar lo concerniente al saneamiento básico de Las baterías sanitaria para su retiro o la permanencia de esta o su reubicación.

4.4 Presentación por parte del MVCT de los compromisos adquiridos en las mesas de seguimiento del 10 de diciembre de 2021 y 11 de febrero de 2022 y verificar su estado de avance.

4.4.1 Distrito: Generar mesas de trabajo para el cumplimiento de requisitos para legalización de predios, servidumbres y otros permisos para la radicación del proyecto.

ACUACAR señala que han participado en todas las reuniones pertinentes de acompañamiento al Distrito.

Ministerio público les hará seguimiento a los requisitos en cuanto a permisos y demás a cargo del Distrito.

Aguas de Cartagena señaló que en el mes de abril entregaron diseños para alcantarillado, los cuales se calcularon en 22 mil millones de pesos. Estos no cuentan con recursos.

Acucar enviará la propuesta al Comité.

4.4.2 Mesa de trabajo entre ACUACAR, CARDIQUE y Distrito para identificación de los potenciales permisos y sus respectivos requerimientos.

Cumplido

4.4.3 Revisión, en el marco de la reunión convocada por los consejos comunitarios de Bolívar para finales de febrero 2022 en la que se incluyó la sentencia T-012 se confirmará la no necesidad de consulta previa y otros temas relacionados con el cumplimiento de la Sentencia.

Cumplido

4.4.4 Interventoría. El Distrito revisará la posibilidad de modificar contrato de interventoría de Gissa para incluir la interventoría a los estudios y diseños del proyecto o una nueva contratación.

Personería va a oficiar al Distrito sobre el estado de esta acción.

4.4.5 Mesa de trabajo con comunidad, distrito y MVCT para decisión sobre baterías sanitarias, con apoyo de Defensoría del Pueblo y Procuraduría de Asuntos Étnicos.

Este tema se tratará en las mesas a realizar entre el Ministerio Público y la Comunidad.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		

4.4.6 El Distrito hará nuevo acercamiento con la Gobernación solicitando cumplimiento de la Sentencia para la revisión de los aporte que en su momento llevaría a cabo el departamento.

Gobernación señala que no descartan el cofinanciamiento de la inversión, pero manifiesta la necesidad de una reunión con el Distrito para saber cuánto aportan ellos y poder definir las posibilidades de la Gobernación.

Ministerio Público se compromete a agendar reunión (jueves 16 8:30 a.m.) con la Gobernación, Personería, y Operador para socializar el proyecto y definir los recursos de la Gobernación.

4.4.7 El Distrito enviará a la Procuraduría Ambiental y Agraria de Cartagena los soportes de los requerimientos a la Gobernación para el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la Sentencia.

El Distrito no envió los soportes señalados.

4.4.8 Retomar mesas de trabajo (Distrito/operador) sobre esquema organizacional para buscar la sostenibilidad, previo a la solución definitiva.

4.4.9 Revisar entre operador y Distrito los temas relacionados con las inconformidades presentadas por la comunidad sobre el abastecimiento.

4.4.10 Vías. Definición de alternativas para el arreglo de las vías por parte del Distrito.

4.5 Compromisos a futuros

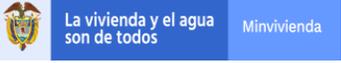
la personera y procuradora ambiental se comprometieron adelantar ante el distrito los compromisos que están pendiente para su efectividad y cumplimiento.

4.6 Proposiciones y Varios.

Defensoría pregunta sobre el CDP para la continuación del plan técnico operativo. Acucar señala se les solicitó proyectar por 30 días. La personaría se encargar de revisar el tema para ver cómo se prestará el servicio por lo que queda del año en curso

Conclusiones y recomendaciones:

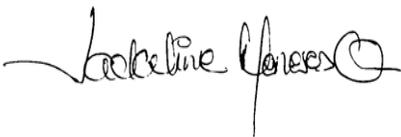
1. Aguas de Cartagena se compromete a revisar todos los formatos y oficios necesarios para dar cumplimiento a los requisitos de la resolución 661 de 2019 para radicar el proyecto.
2. La personería se compromete a hacer seguimiento a todas las tareas y apoyar la gestión necesaria para darle cumplimiento a las tareas pendientes para la radicación de permisos y demás tareas pendientes.

	FORMATO DE CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Versión: 1.0
		Fecha: 14/03/2022
		Código: GRF-F-59

Conclusiones y recomendaciones:

Por decisión de todos los miembros del Comité, se deja constancia, que una vez se cuente con los requerimientos faltante y una vez estructurado el proyecto, se convocara, nuevamente a Comité para la presentación del proyecto definitivo.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	JACKELINE MENESES OLARTE	NOMBRE	LUIS HERNAN TORRES SUAREZ

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>

Torres Luis Hernan

AV 9540

HORA EN SALA

05:35

GRUPO

Z

ASIENTO

7F

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

BOG BOGOTA

Jue, 09 Jun | 06:35

BOGOTA EL DORAD, Terminal 1

CTG CARTAGENA

Jue, 09 Jun | 08:05

CARTAGENA RAF



SEC 61

TU TALLA INCLUYEEquipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
1X23kgReserva: **35W6YQ**E-ticket: **134397659775701**Viajero frecuente: **AV-13440432272** Status: **LifeMiles**Operado por: **AVIANCA**

Vendido por:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Torres Luis Hernan

AV 8549

HORA EN SALA

19:43

GRUPO

Z

ASIENTO

9D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

**CTG CARTAGENA**

Vie, 10 Jun | 20:43

CARTAGENA RAFAE

BOG BOGOTA

Vie, 10 Jun | 22:15

BOGOTA EL DOR, Terminal 1



SEC 91

TU TALLA INCLUYEEquipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
1X23kgReserva: **35W6YQ**E-ticket: **134397659775702**Viajero frecuente: **AV-13440432272** Status: **LifeMiles**Operado por: **AVIANCA**

Vendido por:

**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje**Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**

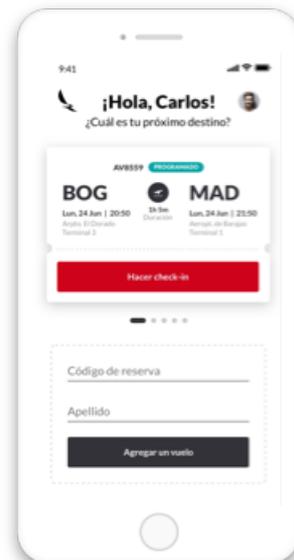
Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo**Descarga Avianca App gratis****Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:**

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en
App StoreDisponible en
Google Play



La vivienda y el agua son de todos

Ministerio

FORMATO: CERTIFICADO DE PERMANENCIA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 5.0

Fecha: 17/09/2021

Código: GRF-F-26

EL SUSCRITO: Débara Angulo.
CARGO: Jefe Juridica Acvoadi. C. C. No. 45.687427

CERTIFICA QUE:

EL SEÑOR: Luis Hernán Toim Suárez C.C. No. 79694106
CARGO: Profesional Especializado DEPENDENCIA: Sub-proyectos

CON EL OBJETO DE:

participar en la prentación del proyecto definitivo para el abastecimiento de agua potable y saneamiento básico a las comunidades de auto del OIO y bocadilla.

PERMANECIÓ EN LA CIUDAD DE: Cartagena

DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE: 9 y 10 junio de 2022.

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA

Cartagena.
10 de junio/22

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN